OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

270

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2016, del Delegado Territorial de Bizkaia, del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convoca el acto de levantamiento de Actas Previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, afectadas por la nueva línea eléctrica aéreo subterránea simple circuito a 30 kV La Jara-Fabio Murga, en los términos municipales de Zalla y Balmaseda, titularidad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

Referencia: L-8228 ASS-TLE.

Expediente: AT-H-2015-44.

Por Resolución de 27 de julio de 2016, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, del Departamento Desarrollo Económico y Competitividad, se procedió a la declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia citada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud esta Delegación Territorial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE 17-12-1954), ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos de Zalla y Balmaseda, donde radican los bienes afectados como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos bienes y, si procediera el de la ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derecho, o intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de un perito o un notario si lo estima oportuno.

El levantamiento tendrá lugar el día y hora que figura en la relación adjunta, comunicándose a cada titular mediante el envío de cédula de citación en que se señale lugar, día y hora, procediéndose así mismo a las demás publicaciones establecidas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en las relaciones publicadas, podrán formular por escrito a esta Delegación Territorial sita en Bilbao, Calle General Concha, 23-5.º, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

En Bilbao, a 12 de diciembre de 2016.

El Delegado Territorial,
ADOLFO GONZALEZ BERRUETE.

CITACIÓN ACTAS PREVIAS

NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREO SUBTERRÁNEA SIMPLE CIRCUITO A 30 KV LA JARA-FABIO MURGA

Referencia: L-8228 48-AT-H-2015-44 GHC/TLE

Datos catastrales				Mes/año	Hora	Día	Ayuntamiento
N.º de parcela (según plano)	Polígono	Parcela	Propietario				
19	007	020	Manuel Fernández Sainz Maza	Enero 2017	09:00	31	Balmaseda
21	019	11002	Enriqueta Ortiz Lang	Enero 2017	09:30	31	Balmaseda
5	009	02001	Viviendas de Vizcaya, S.A.	Enero 2017	10:00	31	Balmaseda
4 6	009	01001 02003	Juan Antonio Herrero Múgica	Enero 2017	10:30	31	Balmaseda
7	009	02004	María Ulibarri Sauto	Enero 2017	11:45	31	Balmaseda
16	007	008	José Sainz de la Hera	Enero 2017	12:15	31	Balmaseda
15	007	007	Ayuntamiento de Balmaseda	Enero 2017	12:45	31	Balmaseda
1	016	009	Elisa Arteche Villabaso	Enero 2017	14:00	31	Zalla